

PROGRAMA DE LA RED VIAL CANTONAL II (PRVC-II)  
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 4507/OC-CR

**UNIDAD EJECUTORA Y DE COORDINACION**

**DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL**

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES Y ACLARACIONES No. 1

**DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PRVC-II-140-LPI-O-2021**

**OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN 3 CAMINOS DE LA RED VIAL CANTONAL**

**FECHA DE EMISIÓN:  
18 de mayo de 2021**

**Asunto: Modificaciones Y Aclaraciones No. 1 para la Contratación de las Obras de Mejoramiento y Rehabilitación en 3 caminos de la Red Vial Cantonal. PRVC-II-140-LPI-O-2021.**

### **Modificaciones**

**Se incluye lo siguiente en la sección Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, Especificaciones Técnicas:**

“CR.710.02 Malla de 2m de altura para cerca” lo anterior debido a que no se aprecia en los documentos del cartel de licitación.

Este trabajo consiste en la construcción de una cerca de malla tipo ciclón entre el cordón de caño y el portón de salida de la Escuela, las mallas medirán 1.50 metros de alto, consistirá en una malla corrida compuesta por: tubos para malla de una y media (1 y 1/2”) pulgadas, llevará tubo vertical a cada dos (2) metros, los cuales irán cimentados /en sendos dados de concreto tipo pedestal de veinte centímetros por veinte centímetros como mínimo y a una profundidad mínima de cuarenta (40) centímetros.

La malla quedará debidamente pintada a tres (3) manos, con pintura especial para mallas anticorrosiva, esto incluye todos los componentes de la malla.

La malla deberá quedar bien soldada mediante cordón corrido, la malla deberá de quedar bien tensada, no se aceptará pandeos. La malla de espesor mínimo que se aceptará será la malla galvanizada de 1.8 mm. Así como el equipo, materiales, señalización, dispositivos de visualización y mano de obra necesarios para realizar el trabajo, según se indica en el inventario de necesidades y será pagado al precio unitario por metro lineal medido en sitio de obra, tal como se indica.

### “EE-PA CASETILLA EN PARADA DE AUTOBÚS”

Se seguirá lo especificado en el Manual de especificaciones generales para la construcción de carreteras, caminos y puentes CR-2010, en su edición vigente. De forma adicional se añaden las siguientes prescripciones.

### Descripción

Se define como una estructura metálica prefabricada de al menos 3,37 m de longitud, 2,30 m de ancho y 2,70 m de altura formada por perfiles de acero galvanizado. Se deberán anclar en la base a la acera mediante anclajes de acero galvanizado. Tendrá cubierta la bóveda con perfiles metálicos y placas de policarbonato.

Las casetillas de las paradas de autobús deberán cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

- Deberán estar rodeadas en todo su perímetro de una franja de al menos 1,20 metros libre de obstáculos que asegure el acceso a la misma a personas con movilidad reducida, invidentes o con deficiencias visuales.
- Si los elementos de cierre son de material transparente, deberán estar provistos de una doble banda señalizadora horizontal con contraste de color y a una altura comprendida entre 0,60 y 1,20 metros y entre 1,50 y 1,70 metros, respectivamente, que facilite su identificación por las personas con deficiencias visuales.
- Se colocará el símbolo internacional de accesibilidad junto a la información sobre las líneas que cuenten con autobuses adaptados.

- La información gráfica sobre el recorrido de las líneas se realizará de forma que sea legible, incorporando una placa con información en escritura Braille.
- Deberán disponer de un espacio libre de al menos 90 centímetros reservado a la colocación de sillas de ruedas.

Este trabajo consiste en suministrar e instalar las casetillas de autobús.

### Medición

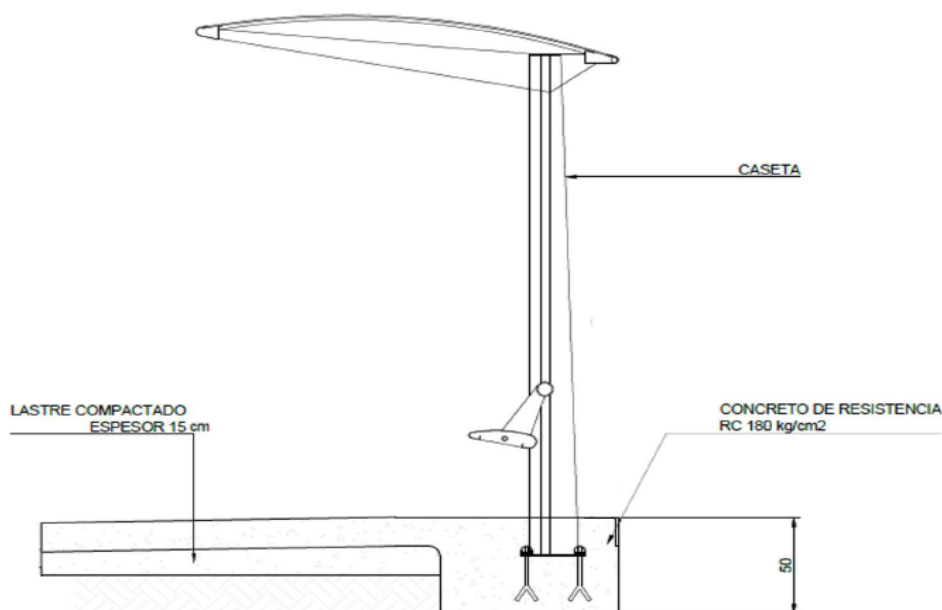
La medida de las casetillas de autobús se hará por unidad realmente colocada en obra.

### Pago

Las cantidades aceptadas, medidas como se indica anteriormente, serán pagadas al precio del contrato de acuerdo con los renglones de pago enseguida descritos y mostrados en el cartel de licitación. El pago será la compensación total por el trabajo descrito en esta Sección.

Renglón de pago	Unidad de medida
EE-PP Casetilla en parada de autobuses	Unidad

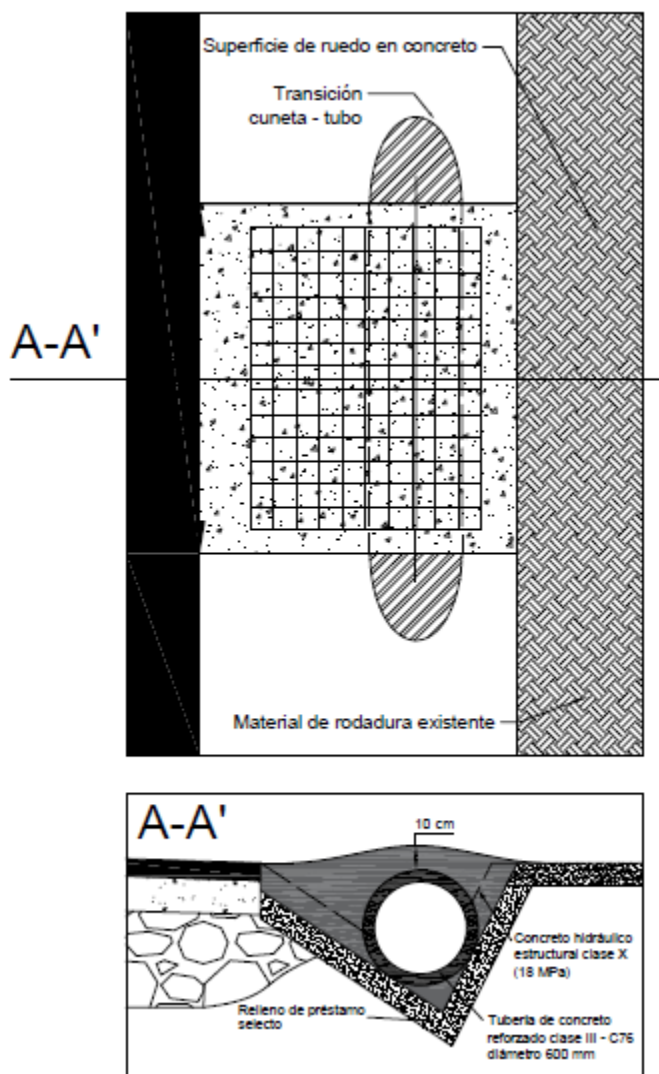
### *Detalle*



“CR.615.04 Paso de cuneta para acceso” lo anterior debido a que no se aprecia en los documentos del cartel de licitación.

Este reglón corresponde a la descripción del CR-2010 en su sección 615.04.

A continuación se adjunta el detalle respectivo, el cual consiste en la colocación de un tubo reforzado C-III de 600mm de diámetro y 1.25m de longitud, con una cobertura en concreto Clase X y la construcción de las transiciones cuneta-tubo-cuneta, según se requiera en cada caso para garantizar el flujo del agua.



*Figura 1. Detalle paso de cuneta para acceso*

**Se modifica el sumario de cantidades para el proyecto “Rehabilitación del Sistema de Drenajes y mejoramiento de la Superficie de Ruedo de 3,6 km con carpa asfáltica en caliente en el Camino C7-06-017, De: (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA), Hasta: ENT. CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE, Distrito de Pocora, Cantón de Guácimo.” de la siguiente manera:**

Nombre de Proyecto: Rehabilitación del Sistema de Drenajes y mejoramiento de la Superficie de Ruedo de 3,6 km con carpa asfáltica en caliente en el Camino C7-06-017, De: (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA), Hasta: ENT. CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE, Distrito de Pocora, Cantón de Guácimo.						Observación
Reglón de Pago	Descripción del Reglón	Unidad de pago	Cantidad Estimada	Precio Unitario (dolares)	Precio Total (dolares)	
CR.636.05	Relocalizar (Postes)	gbl	1	\$ -	\$ -	Eliminar
Total (dolares)					\$ 55 144,00	

**Eliminando el renglón de pago de relocalización de postes.**

### **Aclaraciones**

- 1.** Favor **confirmar** si el alcance de la presente licitación en cuanto a la ejecución de las actividades comprende únicamente lo indicado en las tablas de pagos facilitadas por la administración. La pregunta surge bajo el escenario de que en los inventarios de necesidades se soliciten actividades en donde no se especifique que dichas actividades serán ejecutadas por la Municipalidad u otra entidad y que a su vez no estén descritas en las tablas de pagos facilitadas por la administración.

**Respuesta:** Se confirma que los alcances de la contratación corresponden a los indicados en los sumarios de cantidades.

- 2.** En todos los caminos donde aplique, para las actividades “ PRVC 608.01 (d) Canal revestido Tipo IV, concreto hidráulico; **confirmar** que las excavaciones y conformación de las cunetas, se pagarán en los renglones “PRVC.663.01 Excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjas”

**Respuesta:** Se confirma que en las actividades para revestimiento de canales y/o cunetas, la excavación se pagará mediante el ítem “PRVC.663.01 Excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjas”; ítem que se encuentra en los sumarios de cantidades de la totalidad de los proyectos incluidos en la presente licitación.

- 3.** Facilitar detalle de: “CR.604.07 Tapas para cajas de registro” lo anterior debido a que no se aprecia en los documentos del cartel de licitación.

**Respuesta:** Se aclara que este reglón corresponde a la descripción del CR-2010 en su sección 604, para el suministro e instalación de los marcos y rejillas de tragante y /o tapas de pozo con su marco. Los detalles típicos son los correspondientes al Manual de Normas y Diseños los cuales son parte de esta contratación según se indicó en la pagina 125 Sección VII Especificaciones técnicas, apartado 1 y se adjuntan en esta respuesta para una mejor comprensión.

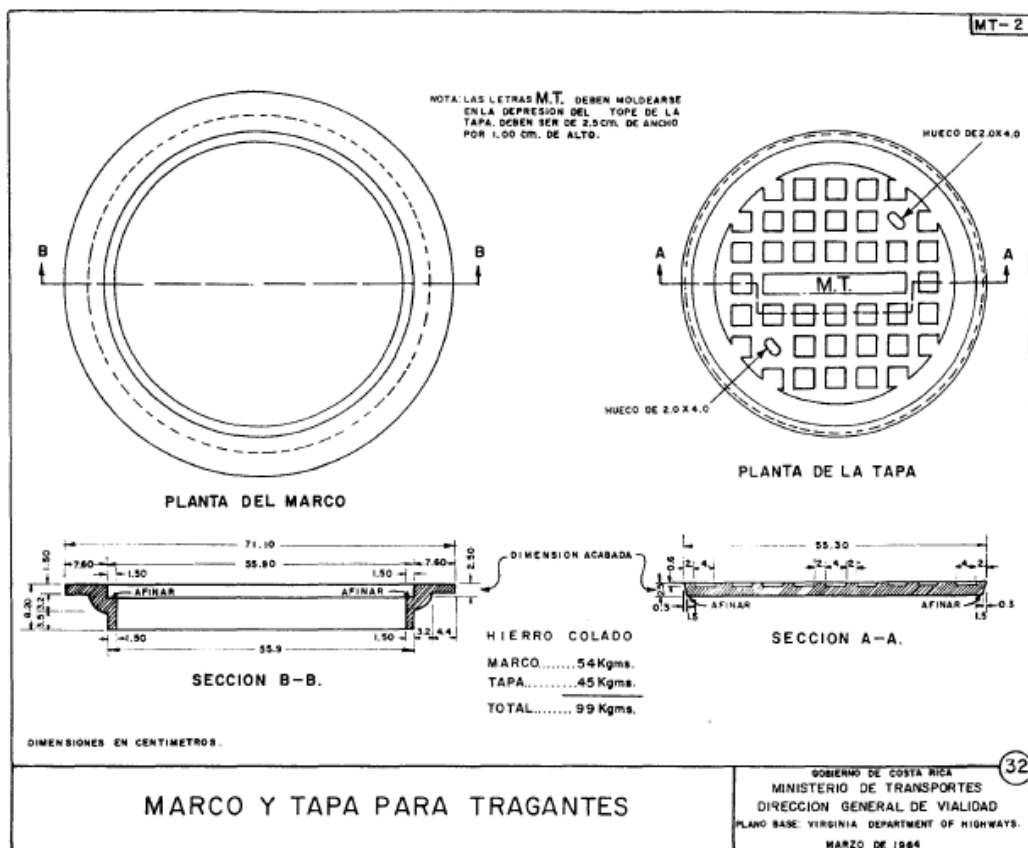
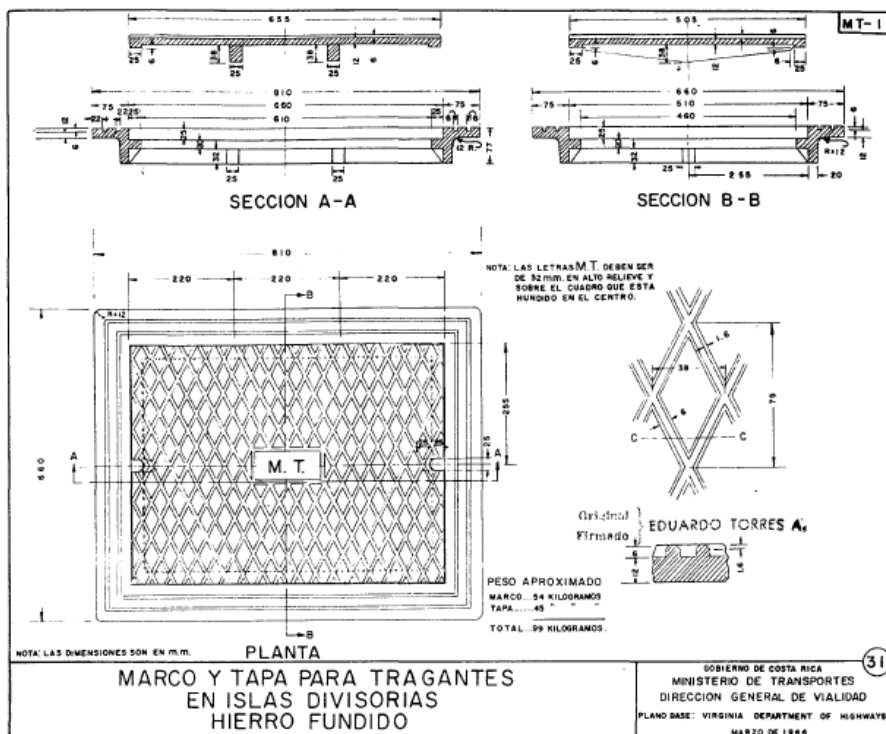


Figura 2 y 3. Detalle Tapas para cajas de registro. Normas y Diseños para la construcción de carreteras.

4. *Facilitar detalle o descripción detallada del alcance de la actividad: “CR.636.05 Relocalizar (Postes)” lo anterior debido a que no se aprecia en los documentos del cartel de licitación.*

**Respuesta:** Los detalles de la actividad son los indicados en el CR-2010 en el renglón de pago CR.636.05. Por otro lado en el inventario del camino 7-06-017 (Rehabilitación del Sistema de Drenajes y mejoramiento de la Superficie de Ruedo de 3,6 km con carpa asfáltica en caliente en el Camino C7-06-017, De: (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA), Hasta: ENT. CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE, Distrito de Pocora, Cantón de Guácimo) en la pagina 16 (de 18), en la estación 4+700 se observa la indicación de la remoción del poste.

Se aclara que dicha actividad se realizará para un único poste según se indica en el inventario. Esto por cuanto la responsabilidad de gestionar de manera oportuna la movilización de postes corresponde a la Municipalidad respectiva y el responsable de realizar cualquier movilización es el Administrador del Servicio Público. Cualquier apoyo, adicional a la remoción de este único poste, que solicite el Administrador del servicio público, y de proceder la solicitud, se canalizará a través del Item CGC 1.1 (j) Montos Provisionales.

5. *Especificar el tipo de emulsión a utilizar, si es de rompimiento rápido o rompimiento lento y el método si es 1 o 2 de acuerdo con las especificaciones técnicas del cartel para la ejecución de la actividad “CR. 413.02 Riego imprimación”*

**Respuesta:** Se aclara que el tipo de emulsión a utilizar para el riego de liga será el que esté disponible en el mercado al momento de ejecutar las obras. En consecuencia el método será el que aplique para el tipo de emulsión a emplear.

6. *Para el proyecto “Rehabilitación del Sistema de Drenaje y Mejoramiento de la Superficie de Ruedo del Camino C7-01-060 (Sector Vesta – Llano Grande - El Progreso). Cantón de Limón”, al final de la tabla del sumario de cantidades se indica: “Ligante tipo AC-30 para capa de concreto asfáltico será portado por la Municipalidad”. De acuerdo con lo anterior, favor aclarar si la emulsión asfáltica para el riego de imprimación y riego de liga, de igual manera será aportado por la Municipalidad o si los oferentes deben de considerar su suministro dentro del alcance de la presente licitación.*

**Respuesta:** Todo suministro y colocación de emulsión asfáltica ya sea para riego de liga o imprimación, deberá ser considerado en el precio de oferta respectivo.

- 7.** Indicar si dentro de las actividades “CR 615.01 Acera; PRVC 608.01 (d) Canal revestido Tipo IV, concreto hidráulico; CR.609.02 Cordón y cuneta de concreto de cemento hidráulico 100 mm; CR.609.02 Cordón de concreto de cemento hidráulico de 150mm espesor”, se deberá de considerar una cama de material granular o si el mismo se pagará en otro renglón. En caso de que la respuesta sea afirmativa indicar el espesor para cada uno de los diferentes elementos.

### **Respuesta**

Se aclara que:

- CR 615.01 Acera; cama de material granular de 10 cm, que deberá ser considerado en el precio unitario ofertado.
- PRVC 608.01 (d) Canal revestido Tipo IV, concreto hidráulico; cama de material granular será pagada por los ítems disponibles en el sumario de cantidades y autorizadas por la Administración.
- CR.609.02 Cordón y cuneta de concreto de cemento hidráulico 100 mm; cama de material granular será pagada por los ítems disponibles en el sumario de cantidades y autorizadas por la Administración.
- CR.609.02 Cordón de concreto de cemento hidráulico de 150mm espesor”, cama de material granular será pagada por los ítems disponibles en el sumario de cantidades y autorizadas por la Administración.

### **Se aclara además el siguiente punto:**

Para los proyectos “Rehabilitación del Sistema de Drenajes y mejoramiento de la Superficie de Ruedo de 3,6 km con carpa asfáltica en caliente en el Camino C7-06-017, De: (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA), Hasta: ENT. CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE, Distrito de Pocora, Cantón de Guácimo.” y “Mejoramiento de la superficie de ruedo del Camino 7-06-026, Pueblo Nuevo de Duacaré. Cantón de Guácimo.” se aclara que el alcance la actividad de “Capa de concreto asfáltico preparado en planta en caliente, diseñado por la metodología Marshall” solo aplica para la superficie de ruedo y no al espaldón del camino.

Atentamente,

Ing. Edgar May Cantillano

**Gerente UEC**